



que contiene de todo suplico de libre testimonio que así lo acordó. Y entendido por este Ayuntamiento en el presente Ayuntamiento. Fue lo mismo que consta a este Ayuntamiento de la que el interesado expone es que desde que se inscribió voluntariamente en la Milicia Nacional de Caballería de esta Plaza ha llenado muy debidamente cuantos servicios se han puesto a su disposición ordinaria y extraordinaria y que su conducta moral y política ha sido y es la muy conforme y arreglada con una conocida adhesión a la Regia D.ª y del Segurido. Su augusta madre Regenta habra usado de sus facultades que hoy rigen de todo lo cual se librará al interesado la correspondiente

Certificación

Milicia Real } Deseo que conste de Antonio Estrella, Juan Wilson  
 y Joaquín Lasa de esta ciudad suplicando respectivamente se les de ingreso en el Batallón de la Milicia Nacional de esta Ciudad donde desean prestar sus servicios. Y entendido por este Ayuntamiento acordado: Fize a la Comisión que entiende de los asuntos de Milicia Nacional para que informe me sobre lo que se solicita.

Contrabando } Crese una Partidaria de D.º Juan Montemayor  
 sobre el punto } Marqués de este apellido de esta ciudad con la y  
 pretende hacer un Contrabando

